



Una madre denunciará a un colegio si retira a su hijo enfermo cinco horas de clase domiciliaria

El niño de Lliria padece una dolencia cardiaca y sólo le funciona un pulmón

M. RODRÍGUEZ ■ LLÍRIA

Carmen C. Escutia creía haber ganado el pulso a la dirección del Santa Anta de Lliria, el colegio concertado en el que está matriculado su hijo. Tras una larga lucha, consiguió que la Conselleria de Educación asignase al pequeño 12 horas semanales de clase domiciliaria, que se incrementarían en siete más cuando el pequeño no pudiese ir al aula por estar enfermo. La madre amenaza ahora ir a los tribunales en contra de la dirección del centro, que le ha notificado que "como medida cautelar"

reducirá en cinco las horas de atención al menor a partir del lunes.

Ricardo Quesada tiene 12 años y padece síndrome de down, una enfermedad cardiaca y sólo le funciona un pulmón. Estas dolencias impiden que el pequeño pueda acudir a clase con asiduidad durante los meses más fríos del curso.

"Cuando nació, los médicos apenas albergaban esperanzas. Ahora me han dicho que está así gracias a los cuidados que recibe en casa. Él se constipa a finales de septiembre y muchas veces ya no puede salir

hasta abril", señala la madre. "El colegio no quiere que esté allí y pone trabas para que se vaya".

La ley autonómica no se pronuncia sobre la atención escolar que deben recibir los niños con enfermedades crónicas. El caso de Ricardo precisó un dictamen especial de la Conselleria ante el que su colegio ha alegado. Carmen ha iniciado una campaña de firmas para pedir al Consell que modifique la normativa. La Corporación de Lliria, al aprobar una moción de forma unánime, le dio su apoyo en el último pleno.